



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 317/2012**  
Bahía Blanca, 2 de octubre de 2012

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de auxiliares docentes por Concurso Ordinario de la Asignatura “Salud Colectiva I” para el dictado del primer cuatrimestre de la Licenciatura en Enfermería, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 26 de setiembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

| CANT. | CARGO              | Dedicación | Asignatura        | Area                       |
|-------|--------------------|------------|-------------------|----------------------------|
| 1     | Ayudante de Doc. A | Simple     | Salud Colectiva I | Salud Colectiva y Familiar |

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR         | JURADO SUPLENTE      |
|------------------------|----------------------|
| Lic. Adriana López     | Lic. Marta Arrechea  |
| Lic. Alejandra Mangano | Lic. Marcela Arzuaga |
| Lic. Ana Leidi         | Lic. Laura Lucas     |



***Universidad Nacional del Sur***  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Idina Steel  
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Silvia Castro  
Veedor por el claustro de Alumnos: Luciana Romano

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.